

LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 191

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-13588** *Información pública de la aprobación inicial de la concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento SC 40 Centro Cívico Cazoña.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 9 de septiembre de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.9.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta de la Concejalía de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, de concreción de las condiciones específicas de ordenación del Equipamiento SC 40 "Centro Cívico Cazoña", en la parcela C-14 en la calle Gerardo Diego. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 14 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2014/13588